

SESIÓN N° 321 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA N° 321 / 2024

Siendo las 9:40 horas del día 8 de noviembre de 2024 se inicia la Sesión N°321 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, en la ciudad de Valparaíso, , conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los siguientes Consejeros/a asistentes:

1.- ASISTENTES:

Nombre	Institución	Asistencia
María Angela Barbieri Bellolio	Consejera Comité Científico Técnico de Pesquerías	Vía telemática
Luis Filún Villablanca	Consejero Comité Científico Técnico de Acuicultura	Vía telemática
Ricardo Galleguillos González	Consejero Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	(*)Vía telemática
Catterina Sobenes Vennekool	Consejera Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	(*)Vía telemática
Daniela Bolbarán Pérez	Directora Ejecutiva FIPA	Presencial
Guillermo Martínez González	Representante del Comité Oceanográfico Nacional	Vía Temática
Juan Francisco Santibañez Bustos	Consejero Representante del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura	Vía Telemática

(*) Consejera Catherina Sobenes se integra a las 10:33, y Consejero Galleguillos presenta sus disculpas por problemas de conexión, conectándose a las 11:28 hrs.

La Dirección Ejecutiva informa de las disculpas recibidas por el Consejo Ricardo Galleguillos, quien se encuentra con problemas de conexión a Internet, y se indica que en cuanto pueda resolver el impasse procederá a conectarse. Así mismo, se da lectura a correo electrónico de la Consejera Catherina Sobenes, quien informa que por compromisos académicos se integrará a las 10:30 hrs.

2. TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Anterior ordinaria N° 320
2. Adjudicaciones
3. Aprobación de informes
4. Selección de Evaluadores
5. Ejecución presupuestaria
6. Solicitudes
7. Información para Consejo
8. Varios

2.1. Aprobación de Acta Sesión anterior ordinaria N° 320

Por unanimidad de los Consejeros asistentes, se acuerda aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°320. Cabe señalar que dicha acta será firmadas solo por la Directora Ejecutiva FIPA.

2.2. Adjudicaciones

Se procede a revisar la adjudicación de proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura y a establecer el correspondiente orden de prelación para efectos de la facultad de readjudicar contenida en las bases administrativas de los respectivos proyectos.

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resolución Consejo
2024-04	Levantamiento y análisis de información operacional de la flota artesanal para la planificación espacial marina, medidas de manejo pequero, adaptación al cambio climático y a la conservación de la biodiversidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultora Manuel Contreras López EIRL 2. Investigaciones Marinas CIMAR Ltda. 3. Universidad de Concepción 	Adjudicado a Investigaciones Marinas CIMAR Ltda.
2024-25	Monitoreo de las Pesquerías de crustáceos y peces del Archipiélago Juan Fernández, 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Concepción 	Adjudicado a Universidad de Concepción
2024-27	Diseño e implementación de estrategias de manejo utilizando plataforma open MSE, en la pesquería de jurel	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituto de Investigación Pesquera Octava Región SpA 2. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso 	Adjudicado a Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
2024-29	Diseño de sistemas de pesca alternativos para reducir la interacción con el lobo marino en la pesca artesanal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Geoambiente Consultores Ltda y Alberto Fuentes Larenas (UTP) 2. Investigaciones Marinas CIMAR Ltda. 3. OceánicaPRO SpA y NavalPRO SpA (UTP) 	Adjudicado a Geoambientes Consultores Ltda y Alberto Fuentes Larenas (UTP)
2024-31	Evaluación del Programa de Investigación básica o permanente para la regulación de la Pesca y Acuicultura, desarrollada por el Instituto de Fomento Pesquero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carlos Tapia Jopia Servicios Profesionales EIRL y Cesso Sociedad de Profesionales Ltda. (UTP) 2. Servicios Ingenierías Ezamundo SpA 3. Universidad de Chile 4. Asesorías SCL Econometrics Ltda. 	Adjudicado a Carlos Tapia Jopia Servicios Profesionales EIRL y Cesso Sociedad de Profesionales Ltda. (UTP)

PROYECTO FIPA 2024-04: Levantamiento y análisis de información operacional de la flota artesanal para la planificación espacial marina, medidas de manejo pequero, adaptación al cambio climático y a la conservación de la biodiversidad.

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2024-04, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Investigaciones Marinas CIMAR Ltda., por su oferta económica de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).

PROYECTO FIPA 2024-25: Monitoreo de las Pesquerías de crustáceos y peces del Archipiélago Juan Fernández, 2024. Único oferente Universidad de Concepción. Jefe de Proyecto Billy Ernst, obteniendo un puntaje de 90,3 puntos, por ambos evaluadores. Conforme a los antecedentes y evaluaciones realizadas, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a la Universidad de Concepción, por su oferta económica de \$205.000.000 (doscientos cinco millones de pesos).

A continuación, y conforme a lo establecido en tabla, corresponde revisar proyecto FIPA 2024-27, proyecto en el cual la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso participa en carácter de oferente, y en cumplimiento a lo establecido en el reglamento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, el Consejero Sr. Guillermo Martínez, se retira de la sesión.

PROYECTO FIPA 2024-27: Diseño e implementación de estrategias de manejo utilizando plataforma open MSE, en la pesquería de jurel. Se procede con la revisión de las evaluaciones y conforme a los antecedentes, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por su oferta económica de \$119.623.420 (ciento diecinueve millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos veinte pesos).

PROYECTO FIPA 2024 -29: Diseño de sistemas de pesca alternativos para reducir la interacción con el lobo marino en la pesca artesanal. De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2024-29, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Geoambiente Consultores Ltda y Alberto Fuentes Larenas (UTP), por su oferta económica de \$100.000.000 (cien millones de pesos). Se deja establecido que la UTP conformada por Oceánica Pro Spa. Y Naval Pro Spa, no alcanzan el puntaje mínimo establecido según las bases.

PROYECTO FIPA 2024-31: Evaluación del Programa de Investigación básica o permanente para la regulación de la Pesca y Acuicultura, desarrollada por el Instituto de Fomento Pesquero. De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2024-31, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Carlos Tapia Jopia Servicios Profesionales EIRL y Cesso Sociedad de Profesionales Ltda. (UTP), por su oferta económica de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).

El Consejo hace presente y solicita a la Dirección Ejecutiva, considerar una revisión de los ponderadores de cada criterio definido para la evaluación, de tal modo que la experiencia no sea un ponderador tan decidor al momento de la evaluación del puntaje total. En este mismo sentido indican que la metodología puede ser un criterio que prime por sobre la experiencia, permitiendo con ello, la entrada de nuevos oferentes a los procesos de licitación y otorgándole mayor relevancia a los aspectos metodológicos – técnicos.

3. Aprobación de Informes:

3.1. Pre-Informes finales

FIPA N°	Nombre	Informe	Consultor	Área
2021-15	Bases para la implementación de un modelo de evaluación de stock para langosta de Juan Fernández	pre-informe final corregido	Universidad de Concepción	Pesca
2022-13	Propuesta de programa de monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado a Isla Rapa Nui, 2022	pre-informe final	Universidad Andrés Bello	Pesca
2023-01 (*)	Caracterización y evaluación ecológica y genética de los bancos naturales de mitílidos y su aporte a la disponibilidad de larvas para la actividad de colecta de semillas, Etapa 1: Fiordo Reloncaví y comunas de Hualaihué y Castro	pre-informe final corregido	Universidad Austral de Chile	Acuicultura

(*) Incluye observaciones de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, adjunto a evaluación de evaluador externo

PROYECTO 2021-15: Bases para la implementación de un modelo de evaluación de stock para langosta de Juan Fernández, corresponde a pre-informe final corregido. Área Pesca. Ejecutor Universidad de Concepción. No existe pronunciamiento de la Subsecretaría y el evaluador externo solo sugiere especificaciones en algunos puntos.

Consejero Filún reitera la necesidad de contar con la opinión de la contraparte técnica que son quienes requieren la información para la toma de decisiones.

La Dirección Ejecutiva por su parte señala que se envió memorándum haciendo hincapié respecto de la importancia de contar con el pronunciamiento de la contraparte técnica, en consideración a lo relevante de este punto se solicita al Consejero Santibañez, apoyar la gestión de la Dirección Ejecutiva.

Se informa además, que por días de retraso, se configura causal de incumplimiento grave, por tanto, corresponde informar al consultor del cumplimiento de dicha causal, para que éste, conforme se establece en la bases, pueda hacer sus descargos, y que dichos descargos puedan ser presentados al Consejo en su próxima sesión, y éste decida en su mérito.

El abogado Señor Mario Jerez, presenta el análisis jurídico del caso.

A partir de los antecedentes, la Consejera Sra. Barbieri, indica que dada la importancia de los resultados del proyecto, no resultaría adecuado darle término anticipado, considerando las razones técnicas expuestas en tanto se requiere tener información respecto del estado del recurso, considerando además, que este proyecto se encuentra en informe pre-final.

El consejo finalmente acuerda informar al consultor, conforme al marco normativo aplicable, para que presente los argumentos respecto a las situaciones que dieron origen al incumplimiento.

Se integra la Consejera Sra. Catherina Sobenes, siendo las 10:33 hrs.

PROYECTO 2022-13: Propuesta de programa de monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado a Isla Rapa Nui, 2022. Pre informe final, correspondiente al área pesca. Ejecutor, Universidad Andrés Bello. El evaluador Externo realiza algunas observaciones, sin embargo, se releva la preocupación de la Consejera Sra. María Ángela Barbieri, respecto al estilo de evaluación que indica en los puntos primeros que faltan algunos análisis de indicadores relevantes. Ante esta falta de claridad, es imprescindible solicitar la opinión de Subpesca y mayores antecedentes al evaluador externo.

Por tanto, se mandata a la Dirección Ejecutiva a realizar todas las gestiones para que Subpesca presente al Consejo su evaluación.

PROYECTO 2023-01: Caracterización y evaluación ecológica y genética de los bancos naturales de mitílidos y su aporte a la disponibilidad de larvas para la actividad de colecta de semillas, Etapa 1: Fiordo Reloncaví y comunas de Hualaihué y Castro. Pre informe Final corregido del área Acuicultura, realizado por la Universidad Austral de Chile. El evaluador externo presenta algunas observaciones de forma y solicita homogenizar cada conclusión asociada a su objetivo, además se solicita incluir un capítulo de discusión y conclusiones que integre todos los resultados del proyecto.

El Consejo por unanimidad acuerda su aprobación, y solicita que en la carta de comunicación de los resultados, se haga hincapié que el informe final debe subsanar las observaciones menores y se recuerde la importancia de la entrega de las bases de datos.

4. Selección de Evaluadores:

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando actualmente o evaluar los informes de proyectos ya en desarrollo. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

La selección de evaluadores externos se realizó respecto a los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre	Área	Tipo de evaluación
2023-19	Diversidad molecular de las poblaciones de <i>Dosidicus gigas</i> en el Pacífico Sur, en el contexto de la OROP-PS	Pesca	Informes

5. Ejecución Presupuestaria al 30/09/2024

Considerando la fecha corte al 30 de septiembre, se alcanza una ejecución total de un 29.08%, en cuanto a los proyectos propiamente tal, corresponde un 28.17% de los montos asignados para el año 2024. Durante octubre se han realizado esfuerzos por acelerar dicha ejecución, sin embargo, los cierres estarán disponibles durante la próxima semana.

La Dirección Ejecutiva, informa que Subpesca informó que el Ministerio de Hacienda, via oficio no realizará la modificación presupuestaria solicitada para el financiamiento del tercer evaluador.

Respecto de esta ejecución se exponen diversos argumentos respecto de los indicadores actuales de ejecución, dentro de los cuales se encuentran:

- 1) Proyectos declarados desiertos
- 2) Falta de presupuesto tercer evaluador
- 3) Bases que fueron enviadas a corrección a Subpesca, que no volvieron a exponerse

El Consejero Sr. Filún, indica e insiste que Subpesca debe presentar una cartera con proyectos adicionales que puedan licitarse rápidamente para no generar dificultades con los tiempos de ejecución. Además solicita se reitere la necesidad de contar con un adecuado presupuesto para evaluadores, para no retrasar la gestión de proyectos.

6. Solicitudes

6.1 Solicitudes a Analizar por el Consejo

FIPA N°	Nombre	Solicitud	Consultor	Área
2023-22	Monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado al archipiélago de Juan Fernández, Tercera etapa	Apelación a multa por retraso en entrega de informe	Universidad de Concepción	Pesca
2023-12	Determinación de los niveles de concentración de arsénico inorgánico en los recursos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura y de la pesca extractiva	Descargos sobre reprobación de informe de avance corregido y proceso de término de contrato	Universidad de Valparaíso	Acuicultura
2023-27	Programa de revisión y mejora experta (benchmark) para las evaluaciones indirectas de merluza del sur y merluza de tres aletas”	Aumento presupuestario de \$18.117.869.- para realizar taller 2 de manera presencial	Instituto de Investigación Pesquera Octava región	Pesca

PROYECTO FIPA 2023-22: mediante Carta FIPA N° 133 de fecha 07 de octubre de 2024, se informó al consultor que el pre-informe final del proyecto fue aprobado en la Sesión N° 320 de 2024, solicitando un informe final que incorpore las observaciones del evaluador externo y de la Subsecretaría. Además, se informó que incurrió en un retraso de 16 días hábiles en la entrega del pre-informe final del proyecto FIPA 2023-22: “Monitoreo biológico pesquero de las pesquerías y del ecosistema asociado al archipiélago de Juan Fernández, Tercera etapa”, correspondiendo la aplicación de una multa por 11 días hábiles de atraso, equivalentes a la suma de \$3.080.000.- (tres millones ochenta mil pesos). Lo anterior, toda vez que el consultor debía entregar su pre-informe final del proyecto el 20 de mayo de 2024, y la entrega efectiva se materializó el 12 de junio de 2024, tal como consta en correo electrónico de dicha data. Además, en la misiva se otorgó al consultor un plazo de 05 días hábiles para formular descargos.

Luego, tal como informa la Dirección Ejecutiva a través de la Minuta FIPA N° 06/2024, el consultor presentó dentro de plazo sus descargos, cuya fundamentación fue referente a solicitudes adicionales del evaluador externo, dificultades para realizar el taller participativo en Juan Fernández, y que el atraso no compromete el resultado técnico del proyecto.

En virtud de lo expuesto, considerando los descargos del consultor, lo informado por la Dirección Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, la calidad del trabajo ejecutado y su importancia para la adopción de medidas por parte de la administración, en la presente Sesión N° 321, el Consejo acuerda que los descargos presentados por el consultor **permiten justificar un atraso de 5 días hábiles a multar producidos en la entrega del pre-informe final proyecto**, equivalente a la suma de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), es decir el 45,45% del total de la multa informada en la carta FIPA N° 133 de 2024, particularmente debido a que el Consejo tiene conocimiento y está de acuerdo con la argumentación relativa a los inconvenientes existentes para coordinar reuniones, talleres y cursos presenciales en la Isla de Juan Fernández, habida cuenta de su ubicación geográfica, condiciones climáticas y de las conocidas las dificultades de transporte a la isla. Sin embargo, respecto lo que indica el consultor sobre las solicitudes adicionales del evaluador externo que alteraron la calendarización del proyecto, se debe recordar que, conforme a las bases de licitación y al contrato suscrito, es responsabilidad del consultor realizar las correcciones que el Consejo efectúe, así como las del evaluador externo y de la contraparte técnica de la Subsecretaría, razón por la cual no resulta atendible dicha argumentación.

En virtud de lo expuesto, este Consejo acuerda que, del total de 11 días hábiles a multar, **el consultor no logra justificar 6 días hábiles, debiendo aplicarse una multa de \$1.680.000.- (un millón seiscientos ochenta mil pesos)**, mandatándose a la Directora Ejecutiva para efectuar todas las gestiones administrativas que correspondan en conformidad a las instrucciones impartidas, debiendo dar cuenta de dichas gestiones en la próxima sesión ordinaria del Consejo.

Proyecto FIPA 2023-12: Consejo, acuerda por unanimidad permitir la presentación de los argumentos técnicos del Contraparte Técnica del Proyecto FIPA 2023-12. Determinación de los niveles de concentración de arsénico inorgánico en los recursos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura y de la pesca extractiva.

Presenta ante el Consejo FIPA, Don Alejandro Barrientos, Encargado de la Unidad Sanitaria de la División de Acuicultura.

Sr. Barrientos expone en el inicio de la ejecución del estudio, la Universidad de Valparaíso debió ajustar su propuesta técnica, pues en ella no consideraron realizar los análisis químicos con un

laboratorio que contará con la técnica acreditada con el Sernapesca, como se solicitó en las bases técnicas. Esto significó una disminución considerable en el número de muestras a analizar, lo que finalmente fue consensado en 470 muestras con los respectivos análisis y la liofilización de las contra muestras obtenidas, para futuros análisis de especiación de iAs.

Luego, la calificación técnica realizada por la División de Acuicultura del primer informe de avance, entregado con fecha 24 de junio de 2024, dio cuenta de una serie de inconformidades en los resultados entregados, las que fueron entregados al FIPA, resultando en el rechazo del informe por parte del Consejo, solicitando el ingreso de una versión corregida.

A continuación, la calificación técnica realizada por la División de Acuicultura del documento corregido, enviado por el consultor con fecha 30 de agosto de 2024, dio nuevamente cuenta de una serie de inconformidades en los resultados entregados, lo que nuevamente resultó en el rechazo del informe por parte del Consejo. Así, el Consejo resolvió poner término anticipado al proyecto, lo que fue notificado por el FIPA a la Universidad de Valparaíso, quien ingresó una carta de apelación con antecedentes técnicos, en el sentido de subsanar las faltas a la ejecución del estudio que le fueron informadas.

Con todo y lo anterior, luego del análisis del primer informe de avance, del informe de avance corregido y de la carta de apelación, la situación técnica actual del proyecto corresponde a lo siguiente:

1. No se realizaron los muestreos de las temporadas primavera-verano de 2024, en ninguna de las cinco macrozonas comprometidas.
2. Para la temporada otoño-invierno 2024 no se realizó la toma de muestras en la macrozona centro-sur (regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío). En las demás macrozonas se realizó la toma de muestras y se realizó también la determinación de aSi, sin embargo, no se respetó el número, ni tampoco las especies hidrobiológicas que debían ser muestreadas.
3. De las **470** muestras que debían analizarse en la ejecución del estudio, tan solo se han analizado **125** muestras, lo que corresponde a un **27%** de ejecución. Tampoco se informó que estas muestras estuvieran liofilizadas.
4. La Universidad de Valparaíso, de manera unilateral, decidió priorizar la toma de muestras de *Mytilus chilensis* por sobre los otros recursos hidrobiológicos solicitados y comprometidos, en este sentido, de las muestras analizadas, **100** de ellas corresponden a mitílicos (80%) y **25** otras especies hidrobiológicas (20%). Esta decisión únicamente fue informada en la carta de apelación.
5. Respecto del numeral anterior, en su carta de apelación, la Universidad de Valparaíso, reconoce la falta de representatividad en las macrozonas y en las especies muestreadas, señalando que esto se decidió con base a la experiencia del equipo vinculado al proyecto y a la literatura científica, haciendo también alusión a la necesidad de flexibilización y capacidad de adaptación para avanzar en el conocimiento y abordar problemas complejos. Sin embargo, no se releva ni se hace mención del compromiso técnico y económico suscrito en el respectivo contrato y, se señala que la ejecución del muestreo informado resultó en un costo importante, variable y no considerado inicialmente.

6. En la carta de apelación, se plantean tres opciones de continuidad, ninguna de ellas puede subsanar la falta metodológica en la toma de muestras, en el sentido de no haber respetado las temporadas de muestreo y también haber realizado muestreos incompletos, lo que a priori, complicaría los análisis estadísticos que luego se deben realizar con la información obtenida y el uso de esta que la autoridad sectorial deba realizar a posterior.

Luego de los argumentos técnicos expuestos por Subpesca, el Consejo acuerda no acoger los descargos del consultor e instruye el término anticipado del Proyecto.

Se integra el Consejero Señor Ricardo Galleguillos siendo las, 11:28 hrs.

PROYECTO FIPA 2023-27: La Dirección Ejecutiva expone que mediante carta de 06 de noviembre de 2024, el Consultor solicitó al FIPA la gestión de un aumento presupuestario ascendente a la suma de **\$18.117.869.- (dieciocho millones ciento diecisiete mil ochocientos sesenta y nueve) IVA** incluido, para ejecución de actividades adicionales a las comprometidas en el proyecto, fundamentando su solicitud en las razones contenidas en la citada misiva, y que dicen relación con los acuerdos sostenidos en reunión de coordinación entre la agencia ejecutora del proyecto, los expertos internacionales a cargo de la revisión (el Dr. Jesús Jurado-Molina y el Dr. Roberto Licandeo, quienes actualmente laboran en México y Canadá, respectivamente) y los sectorialistas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, donde se estableció la necesidad de que el segundo taller a realizar, originalmente de manera telemática, se realice presencialmente con asistencia de expertos nacionales e internacionales, preliminarmente en el mes de enero de 2025, dada la importancia del citado taller para la adecuada ejecución de los objetivos del proyecto. Esta decisión se basa en los importantes resultados obtenidos en el primer taller de revisión, así como, en las características de los temas de evaluación de stock y mejoramiento identificados en esta etapa del proyecto.

También indica que ambos expertos internacionales confirmaron su disponibilidad para realizar el taller ente los días 6 y 10 de enero de 2025, en la ciudad de Viña del Mar, en la misma fecha establecida en el contrato de servicios coordinado con la Subsecretaría de Pesca, representantes del IFOP y los usuarios que participan en los talleres de revisión y mejora.

Finalmente, el consultor adjunta una tabla con el desglose de los distintos ítems en los que se utilizaría el monto solicitado.

En virtud de lo expuesto, considerando la solicitud del consultor, lo informado por la Dirección Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, lo dispuesto en las bases de licitación y el contrato suscrito, la calidad del trabajo ejecutado y su importancia para la adopción de medidas por parte de la administración, en la presente Sesión N° 321, el Consejo acuerda que si bien están de acuerdo con la importancia de realizar el taller 2, de expertos internacionales, de manera presencial, lo cual significa un gasto mayor al contemplado originalmente para la realización un taller telemático, lo cierto este Consejo estima muy elevado el monto solicitado, en cuanto al costo de los pasajes de avión para los expertos internacionales, así como no se justifica el monto destinado al arriendo de un vehículo de traslado desde el aeropuerto de Santiago a Viña del Mar para los mencionados expertos, y no se justifica la contratación de un periodista para cubrir el evento.

En virtud de lo expuesto, **este Consejo acuerda otorgar un aumento presupuestario solicitado, pero rebajado a la suma única y total de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos)** impuestos incluidos, mandatándose a la Directora Ejecutiva para efectuar todas las gestiones administrativas que correspondan en conformidad a las instrucciones impartidas, debiendo dar cuenta de dichas gestiones en la próxima sesión ordinaria del Consejo.

6.2. Solicitudes resueltas por Directora Ejecutiva para informar

FIPA N°	Nombre	Solicitud	Resolución Directora Ejecutiva	Consultor	Área
2022-24	Levantamiento de un plan estratégico de mediano y largo plazo para la Acuicultura de Pequeña Escala en Chile	Prórroga informe final	Se autoriza prórroga de informe final hasta el 11/11/2024	Instituto de Fomento Pesquero	Acuicultura

7. Información para el Consejo

7.1. Seguimiento de Acuerdos del Consejo

Se informa que ya se cuenta con prefijo DOI, y cancelada la membresía año 2024. Se informa que luego de definido el sufijo, se comenzarán a subir los informes de Jurel y Jibia para estar disponibles para la próxima reunión de ORP en febrero de 2025.

Se informa que se despachó modificación de Reglamento al Ministerio de Economía.

7.2. Proyectos Finalizados

En esta sesión no se presentaron proyectos finalizados.

8. Varios

8.1. Evaluación de desempeño de consultores

Se acuerda que este punto será revisado en próxima sesión.

8.2. Programa de Investigación 2025

La Dirección Ejecutiva presenta memorandum del Departamento de Análisis Sectorial con la demanda de Investigación para ser financiada por el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

Se acuerda citar a nuevo Consejo para el día jueves 28 de noviembre de las 09:30 hrs., siendo las 12:28 hrs., se da término a la sesión ordinaria N°321.

Firma la presente acta la Sra. Daniela Bolbarán Pérez, Directora Ejecutiva del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.



DANIELA DEL ROSARIO BOLBARAN PEREZ
Directora Ejecutiva
Fondo de Investigación pesquera



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=21037904&hash=590e9>